

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

eDreams ODIGEO

eDreams GOVoyages opodo travellink! Uligo

ESTA COMUNICACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA PARA LA VENTA DE, O UNA SOLICITUD DE OFERTA PARA COMPRAR, LOS VALORES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CUALQUIER JURISDICCIÓN, INCLUYENDO A LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LAS OFERTAS O LAS VENTAS ESTÉN PROHIBIDAS POR LA NORMATIVA APLICABLE. LOS VALORES NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS DE 1933, CON SUS POSTERIORES MODIFICACIONES (*U.S. SECURITIES ACT OF 1933, AS AMENDED*; “SECURITIES ACT”) Y NO PODRÁN SER OFRECIDOS O VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS SIN EL REGISTRO O LA APLICACIÓN DE UNA EXENCIÓN DE REGISTRO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL SECURITIES ACT O UNA OPERACIÓN NO SUJETA A LOS REQUISITOS DE REGISTRO BAJO EL SECURITIES ACT.

POR FAVOR, LEA EL AVISO IMPORTANTE INCLUIDO AL FINAL DE ESTA COMUNICACIÓN.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, eDreams ODIGEO, S.A. (la “**Sociedad**”) informa de que el Consejo de Administración ha aprobado en el día de hoy un aumento de capital con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo (nominal más prima de emisión, es decir, los ingresos brutos) de 75.000.000 de euros, por medio de aportaciones dinerarias y con exclusión de los derechos de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad, a través de una colocación a inversores cualificados de nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,10 euros de valor nominal, en virtud de la autorización otorgada por los accionistas de la Sociedad en la Junta General celebrada el 22 de septiembre de 2021 (la “**Ampliación de Capital**” y la “**Oferta**”).

Se adjunta **nota de prensa** preparada por la Sociedad en relación con la operación.

La Sociedad considera que la Ampliación de Capital es conveniente al interés social y, asumiendo unos ingresos brutos de hasta 75 millones de euros, actualmente la Sociedad pretende destinar (i) aproximadamente hasta 50 millones de euros de los fondos obtenidos con la Ampliación de Capital para reducir el endeudamiento (de sus bonos senior garantizados en circulación de 425 millones de euros con vencimiento en 2023 (los “**Bonos 2023**”) y gastos en intereses, y (ii) el importe restante de los fondos obtenidos con la Ampliación de Capital (una vez pagadas las comisiones de la colocación y otros gastos relacionados con la Oferta) para fines corporativos generales, que incluyen acelerar el crecimiento y el desarrollo de la plataforma de suscripción Prime de la Sociedad, si bien el uso de los fondos esta sujeto a cambios a discreción de la Sociedad según estime conveniente en cada momento. Además, la Sociedad espera que la Ampliación de Capital, facilite una mayor diversificación de la base accionarial de la Sociedad, incrementando su *free float*, lo que la Sociedad espera resulte, a su vez, en una mayor liquidez y negociación de las acciones ordinarias cotizadas de la Sociedad.

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

La Oferta se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el contrato de colocación (*placement agreement*) suscrito en el día de hoy por la Sociedad y Banco Santander, S.A., Barclays Bank Ireland PLC y Deutsche Bank AG, como coordinadores globales (*Joint Global Coordinators*), Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en colaboración con ODDO BHF) y Soci t  G n rale, como *Joint Bookrunners*, y CaixaBank, S.A. como *Co-Lead Manager* (el “**Contrato de Colocaci n**”), por medio de un proceso de prospecci n de la demanda acelerado (*accelerated bookbuilding*) dirigido exclusivamente a inversores cualificados, que se realiza para determinar el precio por acci n ofrecida y vendida en la Oferta. Lazard Asesores Financieros, S.A. ha actuado como asesor financiero de la Sociedad.

Una vez finalizado el referido proceso de prospecci n de la demanda, y en el caso de que las indicaciones de inter s recibidas por los inversores en dicho proceso sea satisfactoria, se determinar  el precio de emisi n y n mero de nuevas acciones a emitir por la Sociedad en la Oferta.

La Sociedad publicar  el resultado de la Oferta por medio de la correspondiente comunicaci n de informaci n privilegiada, incluy ndose en esta el precio de la Oferta, el detalle de acciones a emitir y vender en la misma.

Asimismo, se informa de que la Sociedad se ha comprometido a no emitir ni vender acciones de la Sociedad (*lock-up*), con las excepciones habituales en esta clase de operaciones, durante un periodo de 90 d as desde la fecha de liquidaci n de la Oferta.

Dado que la Oferta est  dirigida exclusivamente a inversores institucionales y la Ampliaci n de Capital ser  en todo caso inferior al 20% del capital social en circulaci n, ni la Oferta ni la admisi n a negociaci n de las nuevas acciones precisan de la preparaci n y registro con la Comisi n Nacional del Mercado de Valores de un folleto informativo de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129.

Tal como fue anunciado el pasado 17 de noviembre, la potencial Ampliaci n de Capital es una de las alternativas de financiaci n que la Sociedad est  analizando en el marco de constante revisi n de su estructura de capital, que incluye una evaluaci n activa de la refinanciaci n de su deuda senior que podr a materializarse pronto.

La Sociedad es una de las mayores compa n as de viajes online del mundo y una de las mayores empresas europeas de comercio electr nico. A 31 de diciembre de 2020, la cuota de mercado de la Sociedad entre las agencias de viaje en l nea (OTAs) europeas para productos de vuelo era del 37%, con una presencia significativa en sus mercados base (Espa a, Italia, Reino Unido, Alemania, Suecia, Noruega y Francia). Adem s, el equipo gestor, liderado desde 2015 por el consejero delegado, ha implementado una estrategia que se enfoca en fortalecer la plataforma de IT, promover el programa de suscripci n Prime y la diversificaci n de productos. En concreto, la Sociedad lanz  su programa de suscripci n “Prime” en 2017 y ha visto un gran crecimiento de su base de miembros, con 955 mil nuevos miembros en el periodo entre julio y diciembre de 2021

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

(de los cuales 442 mil se unieron entre octubre y diciembre de 2021), alcanzando la cifra de aproximadamente 2,2 millones de suscriptores Prime a 31 de diciembre de 2021 (2,9 veces el número de suscriptores Prime a 31 de diciembre de 2020), con el objetivo de alcanzar 7,25 millones de suscriptores Prime antes del 31 de marzo de 2025.

Tal como se anunció el pasado 17 de noviembre de 2021, la Sociedad se está transformando desde un negocio transaccional a uno basado en la suscripción, con la intención de crear el mayor programa de suscripción de viajes. Las reservas de vuelos Prime suponen el 39% de las reservas de vuelos totales para el segundo trimestre del ejercicio 2022 (anualizado), comparado con un 7% en momentos anteriores al COVID (últimos doce meses terminados a 31 de enero de 2020) y la Sociedad prevé que para el final del ejercicio 2025 aproximadamente un 66% de sus reservas de vuelo totales se realicen a través de Prime.

Para el segundo trimestre del ejercicio 2022 (anualizado) el Cash EBITDA alcanzaba los €65,0 millones (de los que un 55% fueron generados por su negocio Prime) y se prevé que el Cash EBITDA aumente a más de €180,0 millones antes del final del ejercicio 2025 (esperando que aproximadamente un 84% sea generado por su negocio Prime).

Las operaciones continuaron mejorando en los últimos meses con el número de reservas alcanzando los 1,2 millones, 1,3 millones y 1,1 millones en septiembre de 2021, octubre de 2021 y noviembre de 2021, respectivamente, lo que representa un incremento de aproximadamente un 33%, 42% y 33%, respectivamente, en comparación con el número de reservas de septiembre de 2019, octubre de 2019 y noviembre de 2019. Sin perjuicio de la introducción de nuevas restricciones a los viajes en diciembre de 2021 como resultado de la aparición de la variante Ómicron del COVID, el número de reservas en diciembre de 2021 estuvo en línea con el número de reservas en diciembre de 2019 antes del COVID.

Asimismo, en el segundo trimestre del ejercicio 2022, el número de reservas de la Sociedad era un 22% más elevado que el número de reservas del segundo trimestre de 2020 antes del COVID (en comparación con el número de reservas de la Sociedad en el primer semestre del ejercicio social 2022, que estaba solo 1% por debajo del número de reservas del primer semestre de 2019 antes del COVID).

En el segundo trimestre del ejercicio 2022, el margen de ingresos de la Sociedad aumentó un 190% interanual (en comparación con el segundo trimestre de 2021) hasta los 99,9 millones de euros, principalmente debido al aumento de las reservas en un 222% durante el mismo período; el Cash EBITDA de la Sociedad ascendió a 16,2 millones de euros (5,2 veces el Cash EBITDA del primer trimestre del ejercicio 2022); y la Sociedad mantuvo una fuerte posición de liquidez de 144 millones de euros a 30 de septiembre de 2021.

Madrid, 12 de enero de 2022

eDreams ODIGEO

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

La información contenida en el presente documento no debe distribuirse, de forma directa o indirecta, en o hacia los Estados Unidos. Asimismo, la información contenida en el presente documento no está destinada a la comunicación, publicación o distribución, de forma directa o indirecta, en o hacia Canadá, Australia, Sudáfrica o Japón o en cualquier otra jurisdicción en la que la distribución o comunicación sean contrarias a la Ley.

Esta comunicación no es un folleto ni un documento equivalente a un folleto ni una oferta para vender o una solicitud de oferta para comprar valores emitidos por eDreams ODIGEO S.A. (la "Sociedad") en aquellas jurisdicciones en las que dicha oferta o venta sería contraria a la Ley.

La emisión y la venta de acciones ordinarias (las "Acciones") de la Sociedad en la oferta propuesta (la "Oferta") están sujetas a restricciones legales y regulatorias específicas en determinadas jurisdicciones. La Sociedad no asume responsabilidad en caso de que haya una violación de dichas restricciones por parte de cualquier persona.

Las Acciones no han sido ni serán registradas según lo dispuesto en el Securities Act, y no podrán ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos sin el registro o la aplicación de una exención de registro según lo dispuesto en el Securities Act o una operación no sujeta a los requisitos de registro del Securities Act. No hay intención de registrar las Acciones en los Estados Unidos o de realizar una oferta pública de las Acciones en los Estados Unidos.

La Sociedad no ha autorizado ninguna oferta pública de valores en el Reino Unido o en cualquier Estado Miembro del Espacio Económico Europeo.

En cualquier Estado Miembro del Espacio Económico Europeo, este comunicado está únicamente destinado hacia y está únicamente dirigido a inversores cualificados en ese Estado Miembro con el significado del Reglamento (EU) 2017/1129 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado.

Este documento está siendo distribuido únicamente y está dirigido únicamente a: (a) personas que se hallan fuera del Reino Unido; (b) personas que tengan experiencia profesional en materias relacionadas con inversiones previstas en el Artículo 19(5) de la Orden sobre Promoción Financiera de 2005 bajo la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005*) (la "Orden"), (c) entidades de valor neto elevado previstas en el Artículo 49(2) de la Orden y (d) cualesquiera otras personas a las que sea legalmente posible dirigirlo (colectivamente, "personas relevantes"). Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiera este memorándum preliminar de oferta se pone únicamente a disposición de las personas relevantes. Cualquier persona que no sea persona relevante no debería actuar en base a o confiar en este documento o en cualquiera de sus contenidos.

Advertencia de precaución en relación con algunas previsiones financieras, otras declaraciones prospectivas y ciertos riesgos

Esta comunicación, así como otra información pública regulada de la Sociedad (incluyendo los informes anuales y la presentación del Día del Inversor 2021) incluyen declaraciones prospectivas concernientes a las intenciones, creencias o expectativas actuales de la Sociedad en relación con, entre otras cosas, el resultado de sus operaciones, la condición financiera y desempeño, la liquidez, las perspectivas, el crecimiento, la estrategia y el sector en el que opera., incluyendo un análisis de las dinámicas cambiantes en la industria de los viajes y la transformación del negocio de la Sociedad

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

a Prime, las perspectivas financieras de la Sociedad para el ejercicio social 2025 (incluyendo en relación con el número de miembros Prime, las reservas Prime y el Cash EBITDA) y de la pandemia del COVID y el impacto de todo lo anterior en su negocio. Estas declaraciones prospectivas pueden identificarse por el uso de terminología prospectiva, incluidos los términos "aspira", "anticipa", "cree", "continúa", "podría", "estima", "espera", "prevé", "orientación", "pretende", "puede", "planea" o "debería" o "va a" o, en cada caso, su negativo, u otras variaciones o terminología comparable, e incluyen todos los asuntos que no son hechos históricos.

Por su naturaleza, las declaraciones prospectivas y las perspectivas financieras entrañan una serie de riesgos, incertidumbres y suposiciones, muchas de las cuales se encuentran fuera del control de la Sociedad, incluso en relación con: el impacto en la industria de los viajes y en el desempeño financiero de la Sociedad y las condiciones de la pandemia de COVID, las condiciones económicas generales, la confianza de los consumidores, los patrones de gasto y otras disrupciones (incluidas las relacionadas con los desastres naturales y las pandemias sanitarias) que afectan específicamente al sector de los viajes; los efectos del COVID, la recuperación de los viajes aéreos, expansión, gastos de capital y cuota de mercado, que en particular podría afectar a la capacidad de la Sociedad de alcanzar los objetivos financieros y rendimiento operativo; la incapacidad de la Sociedad para competir exitosamente frente a los competidores actuales y futuros; la obtención y mantenimiento de ciertas licencias o acreditaciones necesarias en ciertas jurisdicciones, incluyendo acreditación IATA; el impacto de las fluctuaciones estacionales; el creciente número de leyes, normas y reglamentos a los que está sujeta la Sociedad; los cambios adversos que afectan a las relaciones de la Sociedad con los proveedores de productos de viajes y los intermediarios de los proveedores, que podrían reducir el acceso de la Sociedad al contenido de los productos de viajes y/o aumentar sus costes; la capacidad de la Sociedad de retener sus miembros Prime o añadir nuevos; los riesgos asociados con la limitada experiencia de la Sociedad en la determinación del precio óptimo para su oferta de suscripción Prime; el impacto resultante del lento o nulo crecimiento del mercado o del mercado de productos de suscripción de viajes; nuestra habilidad para ejecutar nuestra estrategia e iniciativas para implementar nuestro modelo de suscripción Prime.

En consecuencia, los resultados o acontecimientos reales de la Sociedad pueden diferir sustancialmente de los expresados o sobreentendidos en dichas declaraciones. Por lo tanto, no se puede garantizar que se cumpla ninguna expectativa en particular y no se debe depositar una confianza indebida en ninguna declaración prospectiva. Además, las declaraciones prospectivas relativas a tendencias o actividades pasadas no deben tomarse como una representación de que dichas tendencias o actividades continuarán en el futuro. Debido a estos y otros factores, las previsiones no son una garantía de resultados futuros y la Sociedad no es responsable de las desviaciones que puedan producirse.

Además, las previsiones financieras son, por su naturaleza, inciertas, ya que se basan en suposiciones que están sujetas a riesgos, incertidumbres y suposiciones, muchas de las cuales están fuera del control de la Sociedad, incluidas las descritas anteriormente.

Una inversión en valores de la Sociedad implica riesgos, incluidos, entre otros, los descritos anteriormente y los factores de riesgo establecidos en el informe anual consolidado de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2021, disponible en su página web. Estos y otros riesgos podrían afectar material y adversamente al negocio, estrategia, condición, liquidez, resultados de operaciones y perspectivas, incluyendo los objetivos financieros 2025.

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

ESTA COMUNICACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA PARA LA VENTA DE, O UNA SOLICITUD DE OFERTA PARA COMPRAR, LOS VALORES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRESENTE DOCUMENTO EN CUALQUIER JURISDICCIÓN, INCLUYENDO A LOS ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA, JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LAS OFERTAS O LAS VENTAS ESTÉN PROHIBIDAS POR LA NORMATIVA APLICABLE. LOS VALORES NO HAN SIDO NI SERÁN REGISTRADOS SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE VALORES DE ESTADOS UNIDOS DE 1933, CON SUS POSTERIORES MODIFICACIONES (*U.S. SECURITIES ACT OF 1933, AS AMENDED*; "SECURITIES ACT") Y NO PODRÁN SER OFRECIDOS O VENDIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS SIN EL REGISTRO O LA APLICACIÓN DE UNA EXENCIÓN DE REGISTRO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL SECURITIES ACT O UNA OPERACIÓN NO SUJETA A LOS REQUISITOS DE REGISTRO BAJO EL SECURITIES ACT.

POR FAVOR, LEA EL AVISO IMPORTANTE INCLUIDO AL FINAL DE ESTA COMUNICACIÓN.

eDreams ODIGEO propone ampliar su capital hasta en 75 millones de euros para acelerar su desapalancamiento y respaldar aún más su continuo crecimiento estratégico

Barcelona, 12 de enero de 2022. - eDreams ODIGEO ("la Compañía"), la mayor compañía de viajes online de Europa, la segunda más grande en venta de vuelos a nivel mundial y una de las mayores empresas europeas de comercio electrónico, ha anunciado hoy que su Consejo de Administración ha aprobado una ampliación de capital social para obtener unos ingresos brutos de hasta 75 millones de euros para acelerar su desapalancamiento y respaldar aún más su estrategia de negocio y su crecimiento continuo.

La compañía continúa siendo un líder innovador en la industria de los viajes con Prime, su programa innovador de suscripción, y con su modelo de negocio. Durante su reciente Día del Inversor (*Capital Markets Day*), la compañía demostró un sólido desempeño a pesar del desafiante entorno operativo consecuencia de la COVID-19. A 31 de diciembre de 2021, ya había alcanzado aproximadamente 2,2 millones de miembros Prime, tras haber experimentado un significativo repunte de la demanda solo seis meses después de haber alcanzado en junio el hito del primer millón de suscriptores, y tras haber casi triplicado su base de suscriptores en solo un año.

La ampliación de capital pretendida se realizará mediante colocación privada a inversores institucionales de acciones ordinarias de la Compañía, de la misma clase y serie que las acciones existentes en circulación y en virtud de la autorización otorgada por sus accionistas en la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2021.

La Compañía considera que la ampliación de capital se realiza en su interés social, ya que le permitirá reforzar sus propios recursos de capital para respaldar aún más sus planes de crecimiento estratégico y al mayor desarrollo de su plataforma de suscripción Prime. El negocio ha logrado un crecimiento significativo en los últimos trimestres, con sus operaciones superando constantemente a las del resto

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

de la industria y consiguiendo una continua expansión de su cuota de mercado, allanando así el camino para encarar su próxima fase de crecimiento. El equipo directivo cree que la Compañía está bien posicionada para buscar oportunidades adicionales y generar más valor a largo plazo desde una posición de solidez financiera renovada.

Los ingresos brutos esperados de la ampliación de capital se destinarán principalmente a reducir el término del endeudamiento y los gastos por intereses de la Compañía. En concreto, se emplearán hasta 50 millones de euros de los fondos de la operación en la amortización parcial de sus bonos garantizados senior por valor de 425 millones de euros, con un cupón del 5,50% y vencimiento en 2023 (los "Bonos 2023"). Se espera que el saldo restante de los fondos se reinvierta en proyectos generales, incluida la aceleración del crecimiento y el desarrollo de la plataforma de suscripción Prime. Además, la Compañía espera que la ampliación de capital contribuya a diversificar aún más su base de accionistas institucionales al aumentar el capital flotante, lo que a su vez se espera resulte en un aumento de la liquidez y la negociación de las acciones ordinarias cotizadas de la Compañía.

Términos de la oferta

La oferta se lanzará de inmediato a través de un proceso de prospección de la demanda acelerado, dirigido exclusivamente a inversores cualificados, que se llevará a cabo para determinar el precio por acción ofrecida y vendida en la oferta.

Dado que la oferta está dirigida únicamente a inversores institucionales, y la ampliación de capital será en todo caso inferior al 20% del capital social actual, ni la Oferta ni la admisión a negociación de las nuevas acciones precisan de la preparación y registro con la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con el Reglamento (UE) 2017/1129.

Como se anunció el 17 de noviembre, la potencial ampliación de capital es una de las alternativas de financiación que la Sociedad está analizando en el marco de constante revisión de su estructura de capital, que incluye una evaluación activa de la refinanciación de su deuda senior que podría materializarse pronto.

Banco Santander S.A., Barclays Bank Ireland PLC y Deutsche Bank AG actúan como coordinadores globales de la transacción, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en colaboración con ODDO BHF) y Société Générale, como *Joint Bookrunners* y CaixaBank, S.A. como *Co-Lead Manager*. Lazard Asesores Financieros, S.A. ha actuado como asesor financiero de la Sociedad.

-FIN-

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

Sobre eDreams ODIGEO

eDreams ODIGEO es una de las compañías de viajes online más grandes del mundo y una de las mayores empresas de comercio electrónico de Europa. A través de sus cuatro marcas líderes de agencias de viajes online -eDreams, GO Voyages, Opodo, Travellink- y el motor de metabúsqueda Liligo, atiende a más de 17 millones de clientes cada año en 45 países. Cotizada en la Bolsa de Valores española, eDreams ODIGEO trabaja con más de 660 aerolíneas. La compañía conceptualizó Prime, el primer programa de suscripción del mundo de los viajes que ya cuenta con 2 millones de miembros. La compañía ofrece las mejores ofertas en vuelos regulares, aerolíneas de bajo coste, hoteles, cruceros, alquiler de coches, paquetes dinámicos, paquetes vacacionales y seguros de viaje. para hacer que los viajes sean más fáciles, más accesibles y de mejor valor para los consumidores de todo el mundo.

La información contenida en el presente documento no debe distribuirse, de forma directa o indirecta, en o hacia los Estados Unidos. Asimismo, la información contenida en el presente documento no está destinada a la comunicación, publicación o distribución, de forma directa o indirecta, en o hacia Canadá, Australia, Sudáfrica o Japón o en cualquier otra jurisdicción en la que la distribución o comunicación sean contrarias a la Ley.

Esta comunicación no es un folleto ni un documento equivalente a un folleto ni una oferta para vender o una solicitud de oferta para comprar valores emitidos por eDreams ODIGEO S.A. (la "Sociedad") en aquellas jurisdicciones en las que dicha oferta o venta sería contraria a la Ley.

La emisión y la venta de acciones ordinarias (las "Acciones") de la Sociedad en la oferta propuesta (la "Oferta") están sujetas a restricciones legales y regulatorias específicas en determinadas jurisdicciones. La Sociedad no asume responsabilidad en caso de que haya una violación de dichas restricciones por parte de cualquier persona.

Las Acciones no han sido ni serán registradas según lo dispuesto en el Securities Act, y no podrán ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos sin el registro o la aplicación de una exención de registro según lo dispuesto en el Securities Act o una operación no sujeta a los requisitos de registro del Securities Act. No hay intención de registrar las Acciones en los Estados Unidos o de realizar una oferta pública de las Acciones en los Estados Unidos.

La Sociedad no ha autorizado ninguna oferta pública de valores en el Reino Unido o en cualquier Estado Miembro del Espacio Económico Europeo.

En cualquier Estado Miembro del Espacio Económico Europeo, este comunicado está únicamente destinado hacia y está únicamente dirigido a inversores cualificados en ese Estado Miembro con el significado del Reglamento

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

(EU) 2017/1129 sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado.

Este documento está siendo distribuido únicamente y está dirigido únicamente a: (a) personas que se hallan fuera del Reino Unido; (b) personas que tengan experiencia profesional en materias relacionadas con inversiones previstas en el Artículo 19(5) de la Orden sobre Promoción Financiera de 2005 bajo la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005) (la "Orden"), (c) entidades de valor neto elevado previstas en el Artículo 49(2) de la Orden y (d) cualesquiera otras personas a las que sea legalmente posible dirigirlo (colectivamente, "personas relevantes"). Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiera este memorándum preliminar de oferta se pone únicamente a disposición de las personas relevantes. Cualquier persona que no sea persona relevante no debería actuar en base a o confiar en este documento o en cualquiera de sus contenidos.

Advertencia de precaución en relación con algunas previsiones financieras, otras declaraciones prospectivas y ciertos riesgos

Esta comunicación, así como otra información pública regulada de la Sociedad (incluyendo los informes anuales y la presentación del Día del Inversor 2021) incluyen declaraciones prospectivas concernientes a las intenciones, creencias o expectativas actuales de la Sociedad en relación con, entre otras cosas, el resultado de sus operaciones, la condición financiera y desempeño, la liquidez, las perspectivas, el crecimiento, la estrategia y el sector en el que opera., incluyendo un análisis de las dinámicas cambiantes en la industria de los viajes y la transformación del negocio de la Sociedad a Prime, las perspectivas financieras de la Sociedad para el ejercicio social 2025 (incluyendo en relación con el número de miembros Prime, las reservas Prime y el Cash EBITDA) y de la pandemia del COVID y el impacto de todo lo anterior en su negocio. Estas declaraciones prospectivas pueden identificarse por el uso de terminología prospectiva, incluidos los términos "aspira", "anticipa", "cree", "continúa", "podría", "estima", "espera", "prevé", "orientación", "pretende", "puede", "planea" o "debería" o "va a" o, en cada caso, su negativo, u otras variaciones o terminología comparable, e incluyen todos los asuntos que no son hechos históricos.

Por su naturaleza, las declaraciones prospectivas y las perspectivas financieras entrañan una serie de riesgos, incertidumbres y suposiciones, muchas de las cuales se encuentran fuera del control de la Sociedad, incluso en relación con: el impacto en la industria de los viajes y en el desempeño financiero de la Sociedad y las condiciones de la pandemia de COVID, las condiciones económicas generales, la confianza de los consumidores, los patrones de gasto y otras disrupciones (incluidas las relacionadas con los desastres naturales y las pandemias sanitarias) que afectan específicamente al sector de los viajes; los efectos del COVID, la recuperación de los viajes aéreos, expansión, gastos de capital y cuota de mercado, que en particular podría afectar a la capacidad de la Sociedad de alcanzar los objetivos financieros y rendimiento operativo; la incapacidad de la Sociedad para competir exitosamente frente a los competidores actuales y futuros; la obtención y mantenimiento de ciertas licencias o acreditaciones necesarias en ciertas jurisdicciones, incluyendo acreditación IATA; el impacto de las fluctuaciones estacionales; el creciente número de leyes, normas y reglamentos a los que está sujeta la Sociedad; los cambios adversos que afectan a las relaciones de la Sociedad con los proveedores de productos de viajes y los intermediarios de los proveedores, que podrían reducir el acceso de la Sociedad al contenido de los productos de

DOCUMENTO NO DESTINADO A SU DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS. DOCUMENTO NO DESTINADO A LA COMUNICACIÓN, PUBLICACIÓN O DISTRIBUCIÓN, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN O HACIA CANADÁ, AUSTRALIA, SUDÁFRICA O JAPÓN O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN EN LA QUE LA DISTRIBUCIÓN O COMUNICACIÓN SEAN CONTRARIAS A LA LEY.

viajes y/o aumentar sus costes; la capacidad de la Sociedad de retener sus miembros Prime o añadir nuevos; los riesgos asociados con la limitada experiencia de la Sociedad en la determinación del precio óptimo para su oferta de suscripción Prime; el impacto resultante del lento o nulo crecimiento del mercado o del mercado de productos de suscripción de viajes; nuestra habilidad para ejecutar nuestra estrategia e iniciativas para implementar nuestro modelo de suscripción Prime.

En consecuencia, los resultados o acontecimientos reales de la Sociedad pueden diferir sustancialmente de los expresados o sobreentendidos en dichas declaraciones. Por lo tanto, no se puede garantizar que se cumpla ninguna expectativa en particular y no se debe depositar una confianza indebida en ninguna declaración prospectiva. Además, las declaraciones prospectivas relativas a tendencias o actividades pasadas no deben tomarse como una representación de que dichas tendencias o actividades continuarán en el futuro. Debido a estos y otros factores, las previsiones no son una garantía de resultados futuros y la Sociedad no es responsable de las desviaciones que puedan producirse.

Además, las previsiones financieras son, por su naturaleza, inciertas, ya que se basan en suposiciones que están sujetas a riesgos, incertidumbres y suposiciones, muchas de las cuales están fuera del control de la Sociedad, incluidas las descritas anteriormente.

Una inversión en valores de la Sociedad implica riesgos, incluidos, entre otros, los descritos anteriormente y los factores de riesgo establecidos en el informe anual consolidado de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2021, disponible en su página web. Estos y otros riesgos podrían afectar material y adversamente al negocio, estrategia, condición, liquidez, resultados de operaciones y perspectivas, incluyendo los objetivos financieros 2025.